

Tegucigalpa M. D. C. 16 de octubre 2025

Oficio-GA-1416-2025

Licenciada

Maribel Almendares

Comprador Publico Certificado N°048

Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG

Su Oficina.

Ref. Pliego de condiciones de Licitación
Privada LP-SAG-011-2025

Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, por la presente solicitamos la Certificación de calidad de la Resolución-SAG-434-2025 de la Licitación Privada LP-SAG-011-2025, **“Adquisición de Software para Registro Nacional de Pesca y Acuicultura & Adquisición de Licencias Auto Cad”**

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para la certificación solicitada.

Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible

Atentamente,



Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativo en funciones
Según acuerdo de delegación N°236-2023



Cc. Archivo
/DILR

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.

Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921

Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,

Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras



RESOLUCIÓN-SAG-434-2025

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, SIETE (7) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

VISTA: Para resolver las diligencias que obran en el Expediente Administrativo **EXP-219-2025**, que contiene la documentación soporte del Proceso de Licitación Privada No. **LP-SAG-011-2025**, de **"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA & ADQUISICION DE LICENCIA AUTO CAD"**, provenientes del Despacho Ministerial de esta Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (**SAG**), según Memorando **SAG-734-2025**, de fecha 10 de septiembre del 2025.

CONSIDERANDO: Que obra a folio 53 del expediente de mérito el Oficio **SGRMSG-GA-129-2025**, de fecha 29 de mayo del 2025, la Sub-Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales solicita se emita Dictamen Legal sobre la Licitación Privada No. **LP-SAG-011-2025**.- **"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA & ADQUISICION DE LICENCIA AUTO CAD"**.

CONSIDERANDO: Que corre agregado a folio 05 de las presentes diligencias, el Aviso de Licitación Privada de fecha 10 de junio del 2025, donde la Secretaria de Agricultura y Ganaderia (**SAG**) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No. **LP-SAG-011-2025** para la **ADQUISICION DE SOFTWARE PARA REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA & ADQUISICION DE LICENCIA AUTO CAD**, de fecha 3 de julio del 2025, con la participación de las siguientes empresas:

Nº	Nombre de la Sociedad	Monto Ofertado	Numero de Garantía	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía
1	PC SOFTWARE S. DE R.L	L.144,900.00	Banco de Occidente No. TGU721/2025	L.3,000.00	03 de julio del 2025 hasta el 03 de noviembre del 2025.
2	GEOMAPPS S. DE RL	L.1,103,012.40	Cheque de BAC N°05086089	L.22,500.00	03 de julio del 2025 hasta el 03 de diciembre del 2025
3	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A DE C.V/PBS HONDURAS	L.997,559.66	ASSA Compañía de Seguro N° 80B534 ENDOSO N°94664	L.30,000.00	03 de julio del 2025 hasta 31 de octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que obra a folios 75-77 del expediente de mérito, el Acta de Recepción y Apertura de ofertas presentadas en el proceso de Licitación Privada No. LP-SAG-011-2025, de "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA & ADQUISICION DE LICENCIA AUTO CAD", de fecha 3 de julio del 2025, con la participación de las siguientes empresas:

CONSIDERANDO: Que se encuentra agregado a folios 420-422 de las diligencias de mérito, Acta de Evaluación y Subsanación en la Licitación Privada LP-SAG-0011-2025, de ADQUISICION DE SOFTWARE PARA REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA & ADQUISICION DE LICENCIA AUTO CAD, de fecha cinco (5) de agosto del 2025, emitida por el Comité Evaluador quienes al hacer la evaluación previa de las ofertas recibidas según Acta de Apertura de fecha 3 de julio del 2025, encontró observaciones que deberán ser subsanadas dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; de no hacerlo la oferta no será considerada para continuar con el proceso de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Subsanaciones que se detallan a continuación: **1) PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A DE C.V/PBS HONDURAS: EVALUACIÓN DE OFERTAS IO-11 FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL.** 1.1) Declaración jurada de la empresa y su representante legal en la que se establezca de forma expresa no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley especial de lavado de activos; **2) Copia de al menos 2 contratos con otras empresas y/o instituciones públicas o privadas de los últimos 5 años, en vista que solo se adjuntó 1 contrato; 1.2 EVALUACIÓN DE OFERTAS IO-11 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA.** 1. ¿Dónde está el plan de capacitación propuesto en su propuesta? 2. ¿El proveedor debe proporcionar el detalle de características técnicas que requiere para la instalación de la licencias o aplicación desarrollada?

INFRAESTRUCTURA

- Procesador requerido:
- Memoria requerida
- Capacidad en disco duro requerido

SOFTWARE

- Licenciamiento de sistema operativo requerido
 - Definir cualquier otro licenciamiento requerido para la operatividad del sistema
- 3. En los pliegos se describe la funcionalidad en la página 21-28 de la misma donde esta que la propuesta incluye y cumple cada una de las funcionalidades expuestas**
- 2. PC-SOFTWARD S. DE R.L. 2.1) EVALUACIÓN DE OFERTAS IO-11 FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL,** 1.-Copia de al menos 3 contratos con otras empresas y/o instituciones públicas o privadas de los últimos 5 años. **2.2) EVALUACIÓN DE OFERTAS IO-11 FASE 2, VERIFICACIÓN FINANCIERA.** 1.-Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general. - La documentación presentada en su oferta debe ser autenticada de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO: Que se encuentra agregado a folios 562-564 de las diligencias de mérito, el Acta de Evaluación y Recomendación en la Licitación Privada LP-SAG-011-2025, de "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA & ADQUISICION DE LICENCIA AUTO CAD", de fecha uno (1) de septiembre del 2025, emitida por el Comité Evaluador quienes al hacer

la evaluación previa de las ofertas recibida según Acta de Apertura de 3 de julio del 2025, encontrándose las siguientes observaciones, que debieron ser subsanadas y que los oferentes no subsanaron, para continuar con el proceso de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, tales como: 1.- **PC-SOFTWARD S. DE R.L.** a) La empresa **PC-SOFTWARD S. DE R.L.**; no subsano conforme a lo requerido en el documento de licitación y el artículo 132 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que establece: "En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondientes de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada". En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada". 2.- **GEOMAPPS S. DE R.L.**, a) La oferta presentada por la empresa GeoMapps S. de R.L. sobrepaso el monto establecido en los umbrales y modalidades de contratación consignadas en el Art. 111 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica año 2025 para las licitaciones privadas; presentando una oferta por un valor de un millón ciento tres mil doce lempiras con 40/100 (1,103,012.40); 3.- **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V.**, a) La empresa Productive Business Solutions Honduras S.A. DE C.V. subsano conforme a lo solicitado según oficio SGRMSG-228-2025, presentando la documentación legal y técnica requerida. En virtud del análisis de los documentos legales, financieros y técnicos de las Empresas que cumplieron sustancialmente los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, la evaluación realizada por el Comité de Evaluación en el Proceso de **Licitación Privada N°LP-SAG-011-2025**, a la PhD. Laura Elena Suazo Torres, Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) recomienda adjudicar el presente Proceso a la Empresa **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V.**, el suministro de "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (L.997,559.66) lote 1, en vista de ser la empresa que cumple con lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025 y cumple todos los requisitos de los Documentos Legales, Financieros, Técnicos y Económicos requeridos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que corre agregado a folio 577-579 del expediente de mérito, el **DICTAMEN LEGAL DSL-798-2025** de fecha 26 de septiembre del dos mil veinticinco (2025), mediante el cual la Dirección de Servicios Legales emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE** Al proceso de la **Licitación Privada N°LP-SAG-011-2025**, "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA & ADQUISICION DE LICENCIA AUTO CAD, considerando que este proceso fue realizado conforme a Ley, siguiendo los procedimientos establecidos para este tipo de actos; así mismo es PROCEDENTE el Borrador del Contrato producto del presente proceso de licitación, que será suscrito entre esta Secretaría de Estado y la Empresa **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A DE C.V/PBS HONDURAS**; pudiendo elaborarse la Resolución que corresponde, misma que debe ser notificada al oferente al cual le

fue adjudicado el proceso de licitación y una vez notificada, se podrá formalizar el Contrato.

POR TANTO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (**SAG**), en uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos: 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; 28, 33, 36 numerales 1) y 8), 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 60 literal a), 83, 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y sus reformas; 1, 38 numeral 2, 51, 52, 85, 99, y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; 7) literal o, 136 literal c) del Reglamento de la misma ley; 3 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025 y demás normativa relacionada.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Acta de Evaluación y Recomendación emitida por los y las miembros del Comité Evaluador de la Licitación Privada **LP-SAG-011-2025 de ADQUISICION DE SOFTWARE PARA REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA & ADQUISICION DE LICENCIA AUTO CAD**, de fecha uno (1) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

SEGUNDO: ADJUDICAR el Proceso de Licitación Privada **LP-SAG-011-2025 de ADQUISICION DE SOFTWARE PARA REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA & ADQUISICION DE LICENCIA AUTO CAD**, a la empresa oferente denominada **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A DE C.V./PBS HONDURAS** por un monto de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (L.997,559.66)**, por ser la empresa que cumplió con los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos de la mencionada licitación, por haber presentado la oferta económica más baja y más conveniente al Estado de Honduras, según consta en el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación suscrita por el Comité de Evaluación, en fecha uno (1) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

TERCERO: Autorizar la firma del respectivo Contrato para la **ADQUISICION DE SOFTWARE PARA REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA & ADQUISICION DE LICENCIA AUTO CAD,** entre la **Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería** y la empresa oferente denominada **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A DE C.V./PBS HONDURAS**.

CUARTO: La Secretaría General de la SAG, deberá comunicar la presente resolución a la Gerencia Administrativa, para que ésta notifique el presente acto administrativo a los oferentes que participaron en el **PROCESO DE LICITACION PRIVADA LP-SAG-011-2025, "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA & ADQUISICION DE LICENCIA AUTO CAD"**.

QUINTO: En el caso de que el oferente a quien se le adjudicó la Licitación Privada **LP-SAG-011-2025** para la **"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA & ADQUISICION DE LICENCIA AUTO**

CAD," no acepte o no formalice el respectivo contrato por causas que le fueren imputables, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.- **NOTIFIQUESE**



Ph.D LAURA ELENA SUAZO-TORRES
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA



ABG. ROGER EMILIO MEDINA ORELLANA
SECRETARIO GENERAL